

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, Veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR AI__
RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-00235-00
DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO ARRIETA TORRENEGRA
DEMANDADO: JACKELINE PATIÑO VELASCO

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandada; el despacho dispone reiterar el oficio ordenado en auto de fecha 09 de marzo de 2021; indicándole a la entidad bancaria – BANCOLOMBIA S.A. Sucursal Leticia - que de acuerdo con el contenido del artículo 44 del C. G. P.; se le EXIGE contestar la petición elevada por la señora JACKELINE PATIÑO VELASCO el pasado 25 de noviembre de 2020, so pena de sanciones y consecuencias legales; siendo dicha información relevante para los fines del proceso que nos ocupa.

Con base en lo anterior, se insta a la parte interesada para que le imprima el trámite respectivo a la comunicación ordenada en precedencia, adjuntando la ultima misiva y los soportes remitidos por este despacho el pasado 21 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Firma electrónica
JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

**JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cadb59df348f85a32cf378a0e66a0826cde984a8e9703e0d34b124e2f581418**
Documento generado en 22/07/2021 03:51:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**